

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2018

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de julio de 2018.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga y D. Pablo Gil Alonso. Asisten como invitados la Concejal Delegada de Educación, D^a Almudena Ruíz Escudero y el Secretario General del Pleno.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 julio de 2018.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

3. Acuerdo por el que se resuelve el contrato de SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES Y LICENCIAS INFORMÁTICAS CON DERECHOS DE EXCLUSIVA, LOTE 19 CANAL DE INFORMACIÓN Y ALERTAS SMS, expte. 2016/NSIN/000007, del que es adjudicataria la mercantil SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS, S.L., con incautación de la garantía definitiva por incumplimiento culpable del contratista.

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 23.595 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de la ACTUACIÓN MUSICAL “DANZA INVISIBLE, NACHO CAMPILLO Y DJ FERNANDISCO” PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN 2018, expte.2018/NSIN/000004, el día 7 de septiembre de 2018 a la empresa CAYCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L., en el precio de 19.500 € IVA no incluido (23.595 € IVA incluido).

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 54.571 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de la ACTUACIÓN “MADE IN SPAIN EN CONCIERTO CON EL PULPO” (ACTUACIÓN DE ROSANA Y DJ PULPO) PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN 2018, expte.2018/NSIN/000005, el día 1 de septiembre de 2018 a la empresa DIVERMEDIA OCIO, S.L., en el precio de 45.100 € IVA no incluido (54.571 € IVA incluido).

6. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 42.229 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de la ACTUACIÓN MUSICAL DE “DVICIO” PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN 2018, expte.2018/NSIN/000006, el día 8 de septiembre de 2018 a la empresa SEÑOR LOBO, S.L., en el precio de 34.900 € IVA no incluido (42.229 € IVA incluido).

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

7. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:

- RJ-1200 por importe de 52.000 €
- RJ-1201 por importe de 80.000 €
- RJ-1202 por importe de 90.000 €

8. Acuerdo por el que se solicita la baja del programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 de la actuación nº2 “Obras de mejora de la seguridad vial en el camino de Alorcón próximo al cementerio”.

9. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de junio de 2018 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

10. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos RJ-1162 por importe de 25.000 €.

11. Acuerdo por el que se aprueba definitivamente el PROYECTO DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL APR 3.4-01 "AVDA.JUAN PABLO II-CAMINO DE VALDENIGRALES" del PGOU, proponiendo al Pleno del Ayuntamiento previo dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo que apruebe definitivamente dicho Plan Parcial y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

12. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE GASÓLEO C PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EL PRADILLO Y VALLE DE LAS CAÑAS, expte.2018/PAS/000011, a la mercantil COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA), en las siguientes condiciones:

- Descuento de 4,20 % sobre el precio de referencia semanal publicado en el Boletín Oficial de Petróleo de la Comisión Europea para el gasóleo calefacción en España sin tasas.

; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
